

**INFORME DE SEGUIMIENTO OPERACIONES RECIPROCAS ENERO
– MARZO Y ABRIL – JUNIO DE 2025
INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES - INVAMA**

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad contable pública y en ejercicio de las funciones asignadas al área de Control Interno, se presenta el informe de verificación sobre la transmisión de la información contable pública trimestral a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, correspondiente a los periodos enero-marzo y abril-junio de la vigencia 2025.

El propósito de este informe es evidenciar el grado de cumplimiento de INVAMA frente a la obligación de reportar de manera oportuna, íntegra y consistente los estados financieros y sus notas (ICPC), así como aportar observaciones y recomendaciones que fortalezcan la gestión contable y la transparencia institucional.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad aplicable, en relación con la transmisión de la información Contable Pública trimestral a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación correspondiente a los periodos enero – marzo y abril – junio de 2025, de la información contable – convergencia (ICPC) estados financieros con sus notas en el archivo vigencia 2025.

3. METODOLOGÍA

Revisión de datos reportados en el consolidador de hacienda pública CHIP de la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo enero – marzo y abril – junio de 2025 de Saldos y Movimientos Operaciones Recíprocas Convergencias y variaciones trimestrales significativas correspondiente al primer y segundo trimestre de la vigencia 2025.

4. NORMATIVIDAD

El presente informe encuentra su sustento normativo en la siguiente reglamentación del orden constitucional y específica relacionada con la transmisión CHIP.

- Resolución No.138 de 05 de junio de 2025
- Resolución 411 de noviembre de 2023 aplicable a la rendición del primer trimestre siendo derogada por la Resolución No 138 de 05 de junio de 2025.
- Instructivo No.001 de diciembre 12 de 2023
- Resolución No. 356 de 30 de diciembre de 2022
- Resolución 159 de mayo 29 de 2018
- Resolución 043 de febrero 8 de 2017
- Resolución 097 de marzo de 2017
- Resolución 431 de septiembre 25 de 2017
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016
- Resolución 533 de octubre de 2015.

5. RESULTADOS

Al ingresar al aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación para validar la transmisión de los "saldos y movimientos, operaciones recíprocas, variaciones trimestrales significativas correspondientes a los trimestres de enero – marzo y abril – junio de la vigencia 2025 y Estados Financieros con sus Notas, se evidencia que estos fueron rendidos dentro de los plazos fijados por el órgano que regula.

Histórico de Envíos

221317001 - Instituto de Valorización de Manizales

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-01-03	CON2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-04-28 10:57:42.0	2025-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CON2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-04-28 10:57:42.0	2025-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-01-03	CON2018C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-04-28 10:57:42.0	2025-04-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Histórico de Envíos

221317001 - Instituto de Valorización de Manizales

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA	2025-04-06	CGN0015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2025-07-24 16:21:40.0	2025-07-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN0015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2025-07-24 16:21:40.0	2025-07-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN0015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2025-07-24 16:21:40.0	2025-07-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2025-04-06	CGN0025_006_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP	2025-07-24 16:21:40.0	2025-07-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

De conformidad con las fechas de rendición establecidas en la Resolución No 411 de 2023 aplicable a la rendición anual y primer trimestre 2025 y Resolución No 138 de 05 de junio de 2025, los trimestres enero – marzo y abril – junio fueron presentados dentro de los términos, sin que se presentaran saldos por conciliar. Cumplimiento así con lo establecido en la norma.

Todo lo anterior halla sustento en la validación realizada en línea en la plataforma CHIP (https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm) y mesa de ayuda asesoría y asistencia contable de la CGN realizada el 18 de septiembre de 2025 en la cual se concluyó que “ la entidad presenta saldos conciliados en condiciones favorables, sin diferencias significativas que requieran retransmisión.”¹

6. CONCLUSIÓN

Se concluye que el proceso de reporte contable se encuentra ajustado a la normatividad vigente y refleja un adecuado control en la calidad y oportunidad de la información transmitida.

7. RECOMENDACIÓN

¹ Acta reposa en la carpeta del proceso auditor

Con el fin de asegurar la sostenibilidad de este resultado, se recomienda mantener la práctica de validaciones periódicas en la plataforma CHIP y conservar la evidencia documental de los procesos de conciliación y asistencia técnica recibida. Asimismo, resulta conveniente fortalecer los mecanismos internos de control que permitan anticipar posibles diferencias contables y garantizar la continuidad en la calidad de la información reportada a la CGN.

Los soportes de la verificación reposan en la carpeta digital del proceso auditor.



ANYELA ANDREA HENAO LONDOÑO
Asesora de Control Interno